

APRUEBA COMISION CURRICULAR DE LA CARRERA DE NUTRICION Y DIETETICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 314/2023

Arica, 22 de Agosto de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023 ; Decreto TRA N° 335/2/2021 de 5 de Febrero de 2021; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Jefa de Carrera de Nutrición y Dietética, , Sra. Dayanna Rivera Samit, en carta NUDIET 043/2023.

RESUELVO:

1. Apruébase, Comisión Curricular de la carrera de Nutrición y Dietética, la que estará integrada por las siguientes personas:
 - Dayana Rivera Samit, Jefe de Carrera de Nutrición y Dietética (Arica)
 - Paulina Leiva Villalobos, Académica
 - Marta Fernández Galleguillos, Académica
 - Zulma Huanca Gutiérrez, Jefe de Carrera de Nutrición y Dietética (Iquique)
 - Karina Rozas Sánchez, académica
 - Curriculista
 - Alumno
2. La presente designación rige a contar de esta fecha hasta el 31 de diciembre 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaría de la Universidad




CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud